

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

El Pleno del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 de enero de 2019, acordó modificar la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo, amortizando los puestos y plazas de :

- Trabajadora Social
- Educadora de Familia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones (artículo 169.1 TRLRHL).

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

En Torralba de Calatrava, a 4 de febrero de 2019.- La Alcaldesa, M^a Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 339

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>